



**MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD DE ENFERMERIA**

COMITÉ NACIONAL INTEGRACIÓN DOCENCIA SERVICIO

A. MISION

Somos un comité integrado a la Unidad de Enfermería del Ministerio de Salud, conformado por profesionales de enfermería de instituciones formadoras y de servicio, responsables de la regulación, asesoría, capacitación, monitoreo, y evaluación de la Integración Docencia Servicio, en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de cualificar la formación de los recursos humanos de enfermería y contribuir a la prestación de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de salud de la población salvadoreña, con proyección a Centroamericana y el Caribe.

B. VISION

Ser un comité asesor y de apoyo a la conducción del proceso de Integración Docencia Servicio, a nivel nacional e internacional, que vele por la cualificación de la formación de recursos humanos de enfermería, a través de la definición de lineamientos que propicien las condiciones para que las y los estudiantes cuenten con las experiencias de aprendizaje que les permitan desarrollar las competencias necesarias para proporcionar cuidado de calidad; satisfaciendo las necesidades de salud de la población salvadoreña con el mínimo de riesgo.

C. PRINCIPIOS ETICOS

Los principios en que se fundamenta la integración docencia servicio tienen como base el Código de Ética para Profesionales de Enfermería de El Salvador, siendo estos:

- Respeto a las personas
- Beneficencia
- Objetividad
- Integridad



Respeto a las personas

“Las y los profesionales de enfermería respetaran los derechos de las personas, reconociendo al individuo como un ser autónomo con capacidad de dar forma y sentido a la vida”.

El respeto exige que las personas resulten debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso.

Con este argumento el Comité Nacional de IDS promoverá en los profesionales de enfermería que ejercen la docencia en instituciones formadoras y de servicio, el respeto a los derechos de los estudiantes, reconociendo sus capacidades y limitaciones, así mismo promoverá en ellos, el respeto a las personas a quienes les proporcionan el cuidado. El respeto exige que las personas resulten debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso.

Beneficencia

La Beneficencia en el proceso de Integración Docencia Servicio se amplía a promover o activar la promoción del bien entre los sujetos del proceso de enseñanza aprendizaje de manera bidireccional y de estos hacia la persona usuaria de los servicios de salud, familia y comunidad.

Objetividad

En la IDS representa la capacidad para mantener una actitud imparcial, honesta y libre de conflicto de intereses en la atención de la persona, familia y sociedad; la cual hace referencia al deber ser de la enfermera de docencia y servicio, para abordar las diferentes situaciones con estudiantes, libre de influencias o preferencias; que determinen resultados positivos o negativos para cada uno.

Integridad

En la IDS los profesionales de enfermería deben comportarse en todo momento con honestidad y como un autentico profesional, tomando todas sus decisiones con el respeto que se debe a sí mismo y a los demás, de tal modo que se haga merecedor de vivir con plenitud su profesión.

Ser profesional implica ejercer con profesionalidad, conocimiento profundo, actitudes, habilidades, destrezas y con absoluta lealtad, la aplicación de las normas deontológicas, buscando el servicio a las personas y a la sociedad.



D. FUNCIONES

Función Principal

Desarrollar intervenciones de coordinación, asesoría y capacitación con las instituciones formadoras de recursos humanos de enfermería, para cualificar los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel de docencia y servicio a fin de incidir en la calidad técnica de los nuevos profesionales.

Funciones Específicas

- Elaborar anualmente las herramientas técnico administrativas para un funcionamiento óptimo: Plan Anual Operativo, cronograma de actividades, plan de supervisión, evaluación trimestral y anual entre otros.
- Planificar, ejecutar y conducir procesos técnicos para el diseño, elaboración y reproducción de instrumentos técnico jurídicos para IDS.
- Asesorar y capacitar a integrantes de comités locales de IDS para la aplicación de instrumentos técnico jurídicos del comité.
- Estandarizar Indicadores para evaluar la implementación y aplicación de los lineamientos de Integración Docencia Servicio.
- Verificar de forma periódica la aplicación de la Integración Docencia Servicio a través de acciones de monitoreo y supervisión a dirigentes y docentes de instituciones formadoras y de servicio.
- Difundir logros y beneficios de Integración Docencia Servicio.
- Promover y propiciar el desarrollo profesional de la enfermera/o docente de instituciones formadoras y de servicio, a través de la educación básica y permanente de enfermería sobre el modelo de IDS y otros temas para el fortalecimiento de competencias técnico administrativas y actitudes para el cuidado.
- Desarrollar, promover, divulgar y socializar estudios científicos sobre experiencias de Integración Docencia Servicio.
- Asumir la función de asesoría sobre lineamientos de IDS a nivel nacional e internacional si se requiere.
- Desarrollar el respaldo técnico que documente las intervenciones a nivel nacional e internacional a través de memorias, actas, informes técnicos y otros.



E. PROYECCIONES

- Aplicación de Lineamientos Técnicos de de IDS en la formación de profesionales de enfermería por la Red Nacional de Comités Locales
- Actualizar los instrumentos para la evaluación de estudiantes de enfermería en servicio social.
- Evaluación de los campos para la realización de la práctica clínica y servicio social de estudiantes de enfermería.

F. INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARGO EN EL COMITE
Msp. Vilma Elena Martínez	Sub Jefa Unidad de Enfermería, Ministerio de Salud	Asesora Técnica
Msr. Rosa Amabel Galdámez Tejada	Coordinadora Nacional de Servicio Social de Enfermería, Universidad Doctor Andrés Bello.	Coordinadora
Licda. Ileana del Carmen Valencia Leiva	Supervisora Hospitalaria, Hospital Nacional Rosales.	Sub-coordinadora
Licda. Sandra Elizabeth Damas	Enfermera jefa de unidad, Hospital Nacional de Neumología y Medicina familiar Dr. José Antonio Saldaña.	Secretaria
Licda. Mayra Eveliza Ramírez de Ochoa	Enfermera Hospitalaria, Hospital Nacional Zacamil Dr. Juan José Fernández.	Colaboradora
Licda. Rosario Guadalupe Martínez de García	Directora General, Instituto Tecnológico Escuela Técnica para la Salud	Colaboradora